

e) Presupuesto: 1.697.680 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.109.

Logroño, 6 de Febrero de 1990.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Solicitud de licencia para instalar un taller de Cerrajería y Remolques
V.B.102

Por Don Fernando Navaridas Martínez Y Don Valentín Contreras Ramírez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Taller de Cerrajería y Remolques, con emplazamiento en Camino de Navarrete, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Lardero a 12 de febrero de 1990.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Solicitud de licencia para apertura de un bar-restaurant
V.B.87

Por Don Demetrio Ortega González, se ha solicitado licencia para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un Bar-Restaurante, con emplazamiento en la c/ San Juan, nº 52.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Leiva, 5 de Febrero de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para instalar maquinaria V.B. 90

Don Plácido Sanmartín Repes, mayor de edad, con domicilio en la calle Santiago Lope, nº 1-2º de Ezcaray, como representante de Butacas Ezcaray, S.A., se ha solicitado licencia para la instalación de maquinaria para fábrica de butacas, en la calle Mártires de la Tradición, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 6 de febrero de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública de una instalación de gasóleo V.B.91

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se expone al público la instalación de un depósito enterrado, de 7.500 litros, para gasóleo «C» y actuaciones complementarias en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Don Luis María López González, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de febrero de 1990.—El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de adjudicación de demasía V.B.99

Habiendo solicitado doña Emilia Pérez Enciso, en nombre y representación de los Herederos de Dionisio Pérez Grijalba, la adjudicación de la DEMASIA correspondiente a su Concesión de Explotación Salinas Santa Bárbara de Herrera, Nº 3.185, en término municipal de Miranda de Ebro (Burgos) y Haro La Rioja, se declara su existencia y anuncia su demarcación, convocándose, según el artículo 57.a) del Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, a todos los titulares de concesiones afectadas por esta demasía, a que en el plazo de diez días, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiéndose los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Logroño, a 1 de febrero de 1990.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

**CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas**

Solicitud de concesión de aguas V.B.100

El Ayuntamiento de Tudelilla, que actualmente tiene en tramitación en este Organismo una concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 3,62 l./seg. a derivar del río Molina, en término municipal de Bergasa (La Rioja), con destino al abastecimiento de la población de Tudelilla (La Rioja), solicitada una concesión de un caudal de 0,35 l./seg. mediante galería subterránea, sita a 300 metros al Oeste de la confluencia del barranco Valdevico en el río Molina, dentro del término municipal de Tudelilla (La Rioja), a fin de que puedan garantizarse durante todo el año el caudal de 3,62 l./seg. que tienen en tramitación y como complemento de este.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto de nueva captación y ampliación del abastecimiento de Tudelilla (La Rioja)», suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don César Solana Díaz, en Calahorra y marzo de 1987, donde se describen las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28: 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 1 de febrero de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para realizar obras de defensa en el río Cidacos en Quel V.B.101

D. Serafín Herce Soldevilla ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Cidacos, término municipal de Quel (La Rioja).

Se pretende la construcción de un "mazón" de piedra y escombros de 2,50 metros de anchura y 1,50 metros de altura.

La longitud total de la obra será de 90 metros que corresponde a la colindancia de la parcela, de su propiedad, nº 696 con el río y la de dos parcelas lindantes aguas arriba de otros propietarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 8 de Febrero de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

	TASAS	Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105